

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**13155** *Resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, (publicado en el «BOE» de 15 de noviembre).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 28 de noviembre de 2013.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.

**ANEXO****UNIVERSIDAD DE ALICANTE****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

*(Rama de ingeniería y Arquitectura)*

**Estructura de las enseñanzas**

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	50
Prácticas externas .....	4
Trabajo fin de máster .....	6
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

Tabla 2. Esquema del plan de estudios.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN.	2	OBLIGATORIA.
SEGURIDAD EN EL TRABAJO I.	3	OBLIGATORIA.
SEGURIDAD EN EL TRABAJO II.	3,5	OBLIGATORIA.
HIGIENE INDUSTRIAL I.	3	OBLIGATORIA.
HIGIENE INDUSTRIAL II.	3,5	OBLIGATORIA.
PSICOSOCIOLOGÍA.	3	OBLIGATORIA.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
ERGONOMÍA.	3	OBLIGATORIA.
FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN.	3	OBLIGATORIA.
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	4	OBLIGATORIA.
TÉCNICAS AFINES.	2	OBLIGATORIA.
MEDICINA DEL TRABAJO.	2	OBLIGATORIA.
SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN.	3	OBLIGATORIA.
EVALUACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.	3	OBLIGATORIA.
EVALUACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.	3	OBLIGATORIA.
EVALUACIÓN DE RUIDO, VIBRACIONES Y RADIACIONES.	3	OBLIGATORIA.
EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	3	OBLIGATORIA.
EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	3	OBLIGATORIA.
PRÁCTICAS EXTERNAS.	4	OBLIGATORIA.
TRABAJO FIN DE MÁSTER.	6	OBLIGATORIA.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>